

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19401** *MARÍA JOSÉ ALONSO VILLAPLANA*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 57/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Belén Peláez Menéndez, contra la empresa María José Alonso Villaplana, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 12 de mayo de 2011, decreto por el que se declara a la entidad ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.718,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110038157-1